

## Horarios

### SERVICIO DE DEPORTES

- El horario de atención al público será de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas en horario de mañana y de 17,00 a 20,00 horas, de lunes a miércoles, en horario de tarde.

Horario de verano (15 de junio a 15 de septiembre):

- El horario de atención al público será de lunes a viernes desde las 9,30 hasta las 13,30 horas en horario de mañana y de 17,00 a 19,00 horas, de lunes a miércoles, en horario de tarde.

### INSTALACIONES DEPORTIVAS

- El horario de apertura de las instalaciones deportivas será de lunes a viernes desde las 8,00 hasta las 22,00 horas y sábados de 09:30 a 13:30 horas.

Horario de verano (15 de junio a 15 de septiembre):

- El horario de apertura de las instalaciones deportivas será de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas en horario de mañana y de 16,00 a 21,00 horas en horario de tarde, y los sábados de 09:30 a 13:30 horas.

## Dirección y Líneas de Autobuses

- Dirección:  
Universidad de Almería. Servicio de Deportes  
Edificio Centro Deportivo UAL  
Carretera Sacramento, s/n  
La Cañada de San Urbano  
04120 Almería.
- Teléfonos:  
Servicio de Deportes. Atención al público.  
Tlf: 950.214210  
Dirección Técnica.Tlf: 950.214211  
Jefatura de Unidad.Tlf: 950.214212  
Área Técnica.Tlf: 950.214214 / 950.214215  
Conserjería Pabellón de Deportes.Tlf: 950.015542  
Conserjería Centro Deportivo.Tlf: 950.214210
- Fax: 950.214216
- Correo electrónico: deportes@ual.es
- Web: www.ual.es/deportes
- Líneas de autobús: 11, 12, 18, 20.

La entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior y la necesaria adaptación del sistema universitario a nuevas estructuras y patrones, nos lleva a considerar el reto de la calidad en sus tres vertientes, formación, investigación y gestión, como la meta a conseguir en un futuro próximo.

En consonancia con las políticas emanadas de la Junta de Andalucía en su empeño por la modernización de los servicios públicos, la Universidad de Almería apuesta por las Cartas de Servicios como uno de los modelos de garantía de servicio para el ciudadano y la sociedad en general.

*Pedro Roque Molina García*  
Rector de la Universidad de Almería



## Derechos de los usuarios

- Disfrutar de una oferta de actividades físico-deportivas adecuada a la demanda, y facilitar su práctica, como complemento al desarrollo integral de la persona en el marco educativo universitario.
- El uso y disfrute de las instalaciones deportivas universitarias, en las condiciones que reglamentariamente se establezcan. Los miembros de la comunidad universitaria tendrán condiciones preferenciales para la utilización de las instalaciones deportivas.
- Recibir información sobre la oferta de actividades físico-deportivas y de instalaciones de la UAL, así como de los medios de acceso a la misma.
- Los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a adquirir la condición de Socio Deportivo como medio de acceso en condiciones preferenciales a la práctica deportiva.

Servicio de Deportes  
Edificio Centro Deportivo UAL



CALIDAD EN  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## Carta de Servicios

# Servicio de Deportes



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

nuestro compromiso

el servicio público,  
nuestro compromiso



# Servicios que prestamos

Gestión del alta como Socio Deportivo, según la normativa establecida.

**S.1.**

Gestión de las instalaciones deportivas de la UAL.

**S.2.**

Promover la utilización de las instalaciones deportivas de la UAL.

**S.3.**

Ofertar un Programa de Actividades Físico-Deportivas que incluye los siguientes bloques de actividades:

**S.4.** Programa de Actividades Físico-Deportivas Dirigidas en agua y en seco y acceso libre a las salas del Centro Deportivo UAL, mediante la figura de abonado.

Programa de Ocio y Tiempo Libre dirigido a la comunidad universitaria, mediante Actividades en la Naturaleza, con un enfoque recreativo, y Cursos de Aprendizaje Deportivo, con un enfoque formativo y de desarrollo de destrezas.

Programa de Actividad Física dirigida a colectivos específicos: alumnos del Programa de Mayores, personal de la UAL, etc...

Organizar y programar Competiciones Internas universitarias en diferentes modalidades deportivas, tanto colectivas como individuales.

Promover práctica deportiva en Competiciones Externas mediante la representación de la Universidad de Almería en los Campeonatos de Andalucía y España Universitarios.

**S.5.**

Organización y colaboración en eventos deportivos (tanto competitivos como no competitivos) y de promoción de las actividades del Servicio de Deportes.

**S.6.**

Realizar una difusión y promoción de la oferta deportiva de la Universidad de Almería, que permita su conocimiento dentro de la comunidad universitaria y en la sociedad almeriense.

**S.7.**

# Compromisos de Calidad

Compromisos	Indicadores
 <p>C.1. Abrir la ventanilla de Atención al Público en un 50% del horario de apertura de las instalaciones. <b>S.2. S.3. S.4. S.5.</b></p>	SD (1.2.) % de horario de apertura Atención al Público.
 <p>C.2. Tramitar, al menos el 90% de las altas de Socio Deportivo en el acto, siempre que cumpla los requisitos. <b>S.2. S.3. S.4. S.5.</b></p>	SD (1.3) % de altas de SD tramitadas en el acto.
 <p>C.3. Facilitar la utilización de las ID entre la comunidad universitaria, alcanzando un mínimo del 50% de ocupación. <b>S.1. S.3. S.4.</b></p>	SD (3.1) Grado de ocupación de las ID.
 <p>C.4. Abrir las instalaciones deportivas a los usuarios el 100% de los días correspondientes al periodo lectivo de cada curso académico. <b>S.1. S.3. S.4. S.5. S.6.</b></p>	SD (2.2) Número de días de apertura respecto del calendario académico.
 <p>C.5. Ofertar un programa de actividades físico-deportivas de calidad, con al menos el 70% de las actividades con una demanda superior del 10% entre la comunidad universitaria. <b>S.1. S.3. S.4. S.7.</b></p>	SD(6.3) % de activ. ofertadas de aquellas con una demanda superior al 10%
 <p>C.6. Alcanzar una satisfacción de usuarios de al menos 6. <b>S.1. S.3. S.4. S.7.</b></p>	SD(6.2) Grado de Satisfacción del Programa de Actividades Físico Deportivas.
 <p>C.7. Realizar todas las actividades ofertadas que cumplan los mínimos establecidos de participación en OTL. <b>S.1. S.3. S.4. S.7.</b></p>	SD(5.1) Grado de ejecución de las actividades programadas en OTL.
 <p>C.8. Acceso del abonado al Centro Deportivo, a un mínimo de 20 actividades dirigidas semanales. <b>S.1. S.3. S.4. S.7.</b></p>	SD(7.3) Numero anual abonos al Centro Deportivo.
 <p>C.9. Fomentar la participación en competiciones internas, admitiendo el 100% de las inscripciones presentadas en plazo, que cumplan los requisitos. <b>S.1. S.3. S.4. S.7.</b></p>	SD(7.2) Participación en Comp. Internas.
 <p>C.10. Tramitar, al menos el 90% de las inscripciones de actividades en el acto, siempre que cumpla los requisitos. <b>S.1. S.3. S.4. S.7.</b></p>	SD(7.4) % de inscripc. en actividades tramitadas en el acto.
 <p>C.11. Mantener anualmente la participación de la UAL en Competiciones Externas. <b>S.1. S.2. S.6. S.7.</b></p>	SD(7.5) Número de disciplinas deportivas con participación en Competiciones Externas.
 <p>C.12. Organizar o colaborar cada curso al menos en 3 eventos deportivos o de promoción. <b>S.2. S.5. S.7.</b></p>	SD(8.3) Numero de eventos organizados o en colaboración.
 <p>C.13. Publicar la planificación anual de actividades deportivas antes del 15 de septiembre. <b>S.3. S.4. S.5. S.6.</b></p>	SD(8.4) Desviación de la fecha de publicación del Programa de Actividades Físico-Deportivas.



## Colaboración, Sugerencias y Quejas

Los usuarios del Servicio de Deportes de la Universidad de Almería en calidad de clientes, ya sean de carácter interno o externo podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

1. Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas que periódicamente se realicen sobre la prestación de servicios que les son propios.
2. Mediante su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto por el Servicio de Deportes o por cualquier otra organización cuyo tema de interés sea de su competencia.

Los usuarios del Servicio de Deportes, como clientes externos/internos, tienen reconocido su derecho a formular quejas, sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados que les son de su competencia. Quienes deseen formalizar una queja o sugerencia disponen de:

- Soporte papel disponible en cualquier Unidad Administrativa
- Soporte electrónico a través de Campus Virtual para los miembros de la comunidad universitaria.

el servicio público, nuestro compromiso



CALIDAD EN  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA